

# Decimotercera Ordenanza Corona para Bremen y Bremerhaven

resumen en español en lengua simplificada<sup>1</sup>

válido desde el 11.08.2020 hasta el 11.09.2020

## Parte 1 Eventos e instituciones de la vida en sociedad (§ 1 al § 8)

### 1. De Distancia con otras personas

#### Regla general

En espacios públicos debe, siempre que sea posible, mantenerse una distancia mínima de 1,5 metros. En espacios cerrados (al hacer deporte, cantar o actividades similares) la distancia mínima debe ser de 2 metros.

#### Excepciones

En los siguientes casos no debe mantenerse la distancia:

- ✓ Entre miembros de una familia (incluidas familias mixtas, abuelos/as y nietos/as)
- ✓ Entre personas que vivan juntos (por ejemplo, de un piso)
- ✓ Cuando dos unidades domésticas se reúnen o un grupo de hasta 10 personas de diferentes unidades domésticas
- ✓ Entre personas que practiquen deporte, pero solo en grupos fijos de hasta 30 personas (con lista de nombres)
- ✓ Entre atletas y deportistas de élite (es necesaria una autorización)
- ✓ Al cuidar de los niños/as en la guardería o en los centros de día
- ✓ Cuando se cuida o se dan clases en escuelas a grupos de niños pequeños y fijos (llamado "principio de cohorte")

---

<sup>1</sup>La ordenanza completa y legalmente vinculante es «Decimotercera ordenanza de Protección contra Nuevas Infecciones por el Coronavirus SARS- CoV-2» del 5 de agosto de 2020.

## 2. Número de personas

### Regla general

Los eventos, reuniones, fiestas y similares con más de 10 personas en el espacio público están prohibidos. Los eventos y organizaciones similares con 1.000 personas o más están prohibidos hasta el 31 de octubre de 2020 inclusive.

### Excepciones

Las reuniones de personas están permitidas en los siguientes casos:

- ✓ Eventos privados y profesionales, fiestas y similares (en espacios cerrados hasta 250 personas y al aire libre hasta 400 personas) **pero**:
  - Con plan de higiene y protección
  - Lista con los nombres y datos de contacto
  - Mantener la distancia
  - Con suficiente ventilación dentro
- ✓ Manifestaciones previamente programadas
- ✓ Profesiones de acuerdo con el Artículo 12 Párrafo 1 de la Constitución
- ✓ En los servicios públicos y de administración de justicia
- ✓ En el transporte público
- ✓ Al visitar instalaciones que puedan abrir

## 3. Uso de mascarilla

### Regla general

Todas las personas deben llevar una mascarilla apropiada en autobuses, tranvías y trenes, así como en comercios e instalaciones similares.

### Excepciones

Las siguientes personas no deben llevar mascarilla:

- ✓ Niños/as menores de 6 años
- ✓ Personas sordas o con problemas auditivos **así como** sus acompañantes o ayudantes para la comunicación
- ✓ Personas con discapacidad, embarazadas o personas que no puedan por cuestiones de salud

## 4. Cierre de instalaciones

### Regla general

Las instalaciones pueden abrir al público.

### Excepciones

Las siguientes instalaciones deben mantenerse cerradas al público:

- X Clubes, discotecas, salones de fiestas e instalaciones de ocio y similares
- X Centros de prostitución y clubes de swing
- X Saunas y clubes de sauna

## 5. Las instalaciones abiertas deben tener en cuenta lo siguiente:

### Regla general

Si la instalación tiene reglas específicas, estas deben aplicarse. En todos los demás casos la persona responsable debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ La persona responsable debe procurar que se mantenga la distancia adecuada
- ✓ La persona responsable debe elaborar un plan de protección e higiene
- ✓ En espacios cerrados, la persona responsable debe elaborar una lista con los nombres y datos de contacto.

### Excepciones

Estas instalaciones no deben elaborar ninguna lista con nombres, tampoco en espacios cerrados:

- ✓ Establecimientos comerciales
- ✓ Instalaciones públicas, **pero** las piscinas cubiertas, parques infantiles cerrados, teatros, óperas, salas de conciertos, espacios y puntos de encuentros, deben seguir elaborando una lista con nombres en los espacios cerrados.
- ✓ Instalaciones de formación educación continua y capacitación (públicas o privadas), cuando los participantes se hayan inscrito con sus nombres y datos de contacto

## 6. Servicios generales y de reparación o de obras

### Regla general

Los servicios generales, de reparación o de obras están permitidos sin necesidad de mantener la distancia de 1,5 metros, pero deben adoptarse medidas para reducir el riesgo de contagio.

## 7. Planes para la protección e higiene

### Regla general

Los planes de protección e higiene deben ser concretos y tener sentido. La persona responsable tiene que tener en cuenta lo siguiente al elaborarlos:

- ✓ El plan describe cómo puede mantenerse la distancia
- ✓ El plan describe las medidas de higiene
- ✓ El plan describe cómo pueden ventilarse de forma adecuada los espacios cerrados
- ✓ En el caso de eventos el plan indica un tope máximo y fijo del número de personas y describe cómo puede mantenerse dicho tope
- ✓ En el caso de negocios el plan debe contener indicaciones para la protección en el trabajo
- ✓ Si se requiere la persona responsable debe presentar el plan a la autoridad pública

## 8. Lista con nombres y datos de contacto

### Regla general

Las personas responsables y establecimientos que elaboran listas con nombres deben tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ La lista contiene los nombres y datos de contacto (número de teléfono o email) + hora de llegada y salida
- ✓ La persona responsable guarda los datos durante tres semanas y después los borra
- ✓ Las personas solo pueden participar cuando hayan dado sus datos
- ✓ La autoridad sanitaria puede consultar dichos datos

## Parte 2

# Hospitales, residencias con atención personalizada, talleres para personas con discapacidad y organizaciones similares (§ 9 al § 15)

## 1. Hospitales

### Regla general

Los hospitales y servicios ambulatorios pueden llevar a cabo las intervenciones y operaciones planificadas.

### Excepciones

- ✓ Las operaciones planeadas pueden llevarse a cabo solo cuando no se bloqueen aparatos de respiración artificial durante más de 48 horas
- ✓ Los hospitales deben estar preparados y tener suficiente capacidad para los pacientes con Corona

## 2. Reglas para la visita

### Regla general

Se permiten las visitas en las siguientes instalaciones y casos:

- ✓ Instituciones completamente estacionarias de atención según § 71 segundo párrafo del libro once del código social
- ✓ Instituciones para personas con discapacidad según § 2 párrafo 1 del noveno libro del código social con servicios de integración de día y de noche
- ✓ Determinadas instalaciones de servicios de asistencia y cuidados (véase la ordenanza original)
- ✓ En casos de interés particular y legítimo, las instituciones pueden hacer excepciones, p.ej. en el caso de menores de edad, en un nacimiento, emergencias, situaciones paliativas, cuidado de personas en grave estado de salud y en estado crítico o terminal

**Pero:** en las instalaciones mencionadas anteriormente las visitas solo están permitidas bajo determinadas condiciones, las cuales deben publicar en su página web. Las condiciones son las siguientes:

- ✓ La persona ingresada y el visitante no tienen ningún síntoma del Coronavirus
- ✓ La instalación debe anotar la visita y guardar los datos durante 21 días (nombre, horas, datos de contacto)

- ✓ La instalación debe explicar a los visitantes las medidas de higiene necesarias
- ✓ El/los visitante/s y la persona que visitan deben mantener 1,5 metros de distancia y llevar mascarilla. Los familiares no tienen que mantener la distancia entre ellos siempre y cuando lleven una mascarilla adecuada y se desinfecten las manos antes y después de la visita
- ✓ Son posibles otras excepciones
- ✓ Es posible que en determinadas instalaciones haya condiciones adicionales, como por ejemplo, tener que programar una cita

En las siguientes instalaciones las visitas están **excepcionalmente** permitidas:

- ✓ Hospitales e instalaciones de servicio ambulatorio
- ✓ Organizaciones de prevención y rehabilitación, comparables con hospitales
- ✓ Instituciones para diálisis, clínicas de día, clínicas de parto
- ✓ Instalaciones similares de tratamiento y atención

**Estas instalaciones deben, cuando proceda, permitir excepciones en casos de interés particular y legítimo. Esto se aplica especialmente en el caso de menores de edad, embarazadas, emergencias, situaciones paliativas; cuando pacientes hospitalarios fijos y de larga estancia, personas en estado de salud grave y en estado crítico o terminal reciben asistencia médica, o cuando tutores legales proporcionan asistencia.**

### 3. Instalaciones de atención diurna

#### Regla general

Las instalaciones de atención diurna pueden volver a abrir con normalidad. Pero deben seguir las orientaciones de la autoridad sanitaria competente.

### 4. Talleres para personas con discapacidad

#### Regla general

Se permite proporcionar asistencia y reunirse en estas instalaciones, **pero** deben:

- ✓ Elaborar un plan de protección y plan de higiene
- ✓ Registrar los datos de contacto de las visitas (personas ajenas a la instalación)
- ✓ Las personas afectadas deben estar de acuerdo con el servicio o cuidado

- ✓ El personal se ocupa de que la persona que recibe la atención cumpla con las normas de distanciamiento en los espacios públicos
- ✓ No se puede atender o cuidar de personas con discapacidad que, a pesar de que se les hayan explicado las medidas, no sean capaces de seguirlas

## 5. Centros ocupacionales y grupos de apoyo para personas con discapacidad

### Regla general

También estas instalaciones pueden abrir con normalidad, **pero** deben:

- ✓ Elaborar un plan de protección y plan de higiene
- ✓ Registrar los datos de contacto de las visitas (personas ajenas a la instalación)
- ✓ Cuando sea necesario modificar el tamaño de los grupos
- ✓ Las personas afectadas deben estar de acuerdo con el servicio o cuidado
- ✓ El personal se ocupa de que la persona que recibe la atención cumpla con las normas de distanciamiento en los espacios públicos

## 6. Instalaciones para refugiados, temporeros y personas sin hogar y sin techo

### Regla general

Debe mantenerse la distancia mínima de 1,5 metros. En caso de que no sea posible debe reducirse el número de personas a las que se acogen.

## Parte 3

# Guarderías, colegios, ayuda temprana y otras instituciones educativas (§ 16 al § 18)

## 1. Guarderías (instituciones diurnas, cuidado diurno de niños/as)

### Regla general

Estas instituciones también pueden abrir con normalidad, **pero** deben:

- ✓ Elaborar un plan de protección y plan de higiene
- ✓ Mantener un registro diario de los nombres de los/las niños/as

- ✓ Los/las niños/as con especial necesidad de cuidado y en situaciones excepcionales tienen prioridad
- ✓ Las excursiones, p.ej. a museos o parques infantiles, están permitidas, pero debe mantenerse la distancia y seguir un plan de higiene.
- ✓ Siempre que sea posible mantener grupos fijos de niños/as en habitaciones separadas
- ✓ Las ofertas/servicios de terceros están permitidas, pero en habitaciones separadas

## 2. Colegios

### Regla general

También los colegios privados y públicos pueden abrir con normalidad **pero** deben:

- ✓ Elaborar un plan de protección y plan de higiene. Las clases se llevan a cabo en grupos pequeños, fijos y que no cambien (llamado “principio de cohorte”)
- ✓ Los grupos de clase deben estar a distintas horas en los pasillos
- ✓ Los colegios pueden limitar la enseñanza presencial cuando el plan de protección lo requiera. Entonces, siempre que sea posible, deben asegurarse de que los/las niños/as de hasta sexto curso reciben clases
- ✓ Las ofertas/servicios de terceros están permitidas, pero en habitaciones separadas
- ✓ Las excursiones, p.ej. a museos o parques infantiles están permitidas, pero en grupos pequeños, fijos y que no cambien (“principio de cohorte”)

## Parte 4

### Cuarentena en casa

#### (§ 19 al § 22)

#### 1. ¿Quién debe hacer cuarentena?

### Regla general

Las siguientes personas deben hacer cuarentena:

- ✓ **Personas infectadas**
  - **Inicio:** inmediatamente tras dar positivo en el test
  - **Fin:** mínimo 14 días después del test **y** tras 48 horas sin síntomas **y** permiso médico



✓ **Personas de contacto de la categoría 1**

- **Inicio:** inmediatamente después de que la persona infectada de positivo en el test
- **Fin:** mínimo 14 días después del último contacto con la persona infectada

✓ **Viajeros/as entrantes de zonas de riesgo**

- **Inicio:** inmediatamente al llegar del viaje
- **Fin:** 14 días después de llegar del viaje

### Excepciones

A pesar del Coronavirus puede salir de casa cuando:

- ✓ Es imperativo para proteger la vida o la salud
- ✓ Es posible hacer excepciones adicionales (solicitud en la delegación de sanidad en Bremen o en Bremerhaven en el Magistrado).

## 2. Viajeros/as entrantes

### Regla general

Los/las viajeros/as entrantes al Estado federado de Bremen deben tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Los/las viajeros/as entrantes deben hacer cuarentena solo cuando hayan estado en una zona de riesgo en los últimos 14 días. Las zonas de riesgo pueden encontrarse en la página web del Instituto Robert Koch.
- ✓ Aquellos/as viajeros/as entrantes que regresen de zonas de riesgo deben avisar inmediatamente a la oficina de orden público de Bremen y a las autoridades sanitarias de Bremerhaven.
- ✓ En el caso de que tuvieran síntomas de coronavirus deben además contactar de forma inmediata a un/a médico/a

### Excepciones

Los/las siguientes viajeros/as entrantes no tienen que cumplir cuarentena ni informar a la autoridad sanitaria sobre su entrada al país (siempre y cuando no presenten síntomas de Coronavirus):

- ✓ Personas que estén de paso
- ✓ Cuando un/a médico/a o un laboratorio haya confirmado que el/la viajero/a entrante no tiene Coronavirus. La confirmación puede ser en papel o en formato digital y debe de haberse escrito en las últimas 48 horas en el momento de la entrada. Además, debe estar escrita en inglés o alemán

### 3. Obligaciones durante la cuarentena

#### Regla general

Las personas que estén en cuarentena deben tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ No abandonar la vivienda o establecimiento sin permiso de la autoridad sanitaria
- ✓ No recibir ninguna visita
- ✓ Mantener la distancia con otras personas del mismo hogar
- ✓ Minimizar el contacto con el exterior
- ✓ Seguir las normas de higiene, es decir, toser y estornudar de forma correcta, lavarse las manos a fondo y de forma regular, evitar tocarse la cara
- ✓ Cuando sea posible tomar la temperatura por la mañana y por la noche
- ✓ A ser posible, llevar un registro de los síntomas, temperatura corporal, actividades generales y contactos (incluido de los días pasados cuanto sea posible)
- ✓ Estar preparado para posibles exámenes como radiografías, análisis de sangre o de piel
- ✓ La autoridad sanitaria puede citar a las personas afectadas o ir a su vivienda para revisar el estado de salud

#### Parte 5

### Instrucciones finales (§ 23 al § 25)

- ✓ Las infracciones pueden ser sancionadas con multas de hasta 25.000 €
- ✓ La ordenanza limita los siguientes derechos fundamentales: libertad de la persona, libertad de reunión, libre circulación y la integridad de la vivienda
- ✓ La ordenanza es válida desde el 11 de agosto 2020 hasta el 11 de septiembre (inclusive)

## Anexo

# Excepciones a la cuarentena en casa (§ 23 al § 25)

Los/las empresarios/as de los siguientes sectores pueden levantar la cuarentena doméstica de sus empleados. En este caso el/la empresario/a debe entregar una lista de las personas a quienes se les ha permitido abandonar la cuarentena a la oficina de la policía local y de las autoridades sanitarias.

### 1. Servicios de atención sanitaria:

Todos/as los/as empleados/as del sistema de salud incluido el personal administrativo y el de limpieza. Para más información véase la Ordenanza en original.

### 2. Sector público:

- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. Organismos públicos del senado de la ciudad hanseática de Bremen              | 13. Fiscalía de Bremen   | 28. Entidades independientes de la ayuda a niños/as y adolescentes, de la ayuda a refugiados/as y personas sin vivienda, de la ayuda a adultos/as mayores y personas con discapacidad, como también ayuda de drogadicción y adicciones |
| 2. Parlamento de Bremen (empleados/as y diputados/as)                            | 14. Fiscalía General de Bremen   | 29. Guarderías   |
| 3. Pleno municipal de Bremerhaven (miembros)                                     | 15. Juzgados en el estado federal de Bremen  | 30. Colegios   |
| 4. Gobierno municipal de la ciudad de Bremerhaven (miembros y empleados/as)      | 16. Penitenciaría del estado federal de Bremen   | 31. Instituciones de cuidado estacionarias (p.ej. ayudas para la educación)  |
| 5. Autoridad de sanidad de Bremen  | 17. Autoridad de puertos de la ciudad hanseática de Bremen (= cumple función de la oficina regulatoria en el sector portuario) | 32. El comisario de protección de datos y de la libertad de información  |
| 6. Autoridad de orden público de Bremen  | 18. Servicio de inspección de alimentos, Servicio de protección de animales y veterinario del estado federal de Bremen         | 33. Performa Nord  |
| 7. Registro civil de Bremen  | 19. Oficina de investigación química federal, medicina veterinaria y de higiene  | 34. Instituciones correspondientes de otros estados federales y municipios   |
| 8. Autoridad de migración de Bremen  | 20. Oficina de aforo del estado de Bremen  | 35. Instituciones cuya labor sea necesaria para las relaciones diplomáticas y de consulado como también instituciones para el buen funcionamiento de los   |
| 9. Oficina de atención al ciudadano de Bremen (y departamentos adjuntos)         | 21. Inspección de trabajo y seguridad social del estado federal de Bremen  |  |
| 10. Policía de Bremen y Bremerhaven  | 22. Jobcenter, Agencia de Trabajo  |  |
| 11. Bomberos de Bremen y Bremerhaven   |  |  |
| 12. Otras instituciones y organizaciones públicas con deberes de seguridad de la |  |  |

ciudad hanseática de Bremen como también de las ciudades de Bremen y Bremerhaven, especialmente la protección civil

- 23. Autoridad de carreteras y tráfico
- 24. Autoridad de servicios sociales
- 25. Autoridad de provisión e integración de Bremen
- 26. Caja principal del estado federal
- 27. Seguros sociales, transferencias sociales, unión estudiantil

órganos de la Unión Europea y organizaciones internacionales

### 3. Infraestructuras esenciales:

- 1. Abastecimiento o gestión (Energía, agua, electricidad, basura): p.ej. Hansewasser, Bremer Stadtreinigung, SWB/Wesernetz
- 2. Transporte y tráfico
- 3. Bremischer Deichverband am rechten Weserufer
- 4. Bremischer Deichverband am linken Weserufer
- 5. Alimentación: sector alimenticio, venta de alimentos, jardinería y agricultura (§ 4 BSI-KritisV), incl. abastecimiento y logística
- 6. Tecnologías de la información y telecomunicaciones (§ 5 BSI-KritisV)
- 7. Prestadores de servicios financieros y seguros: bancos, bolsas, seguros, servicios financieros (§ 7 BSI-KritisV)
- 8. Medios y cultura: radio (TV y radio), prensa impresa y electrónica, bienes patrimoniales, construcciones simbólicas
- 9. Bremenports GmbH & Co. KG
- 10. Asociaciones / empresas de controladores portuarios en el puerto y en el río Weser
- 11. EUROGATE Technical Services en el sector portuario de ultramar
- 12. Asociaciones de operaciones portuarias y pesca
- 13. Servicio alemán de Control del Tráfico Aéreo (DFS)
- 14. Asociación de Bremerhaven para el fomento de la inversión y el desarrollo urbano (BIS), WFB, Messe de Bremen
- 15. Aeropuerto de Bremen GmbH
- 16. Gasolineras
- 17. Directores de funeraria
- 18. Inmobiliarias de Bremen y de la ciudad costera de Bremerhaven
- 19. Instituciones de cuidado estacionarias (p.ej. ayudas para la educación).
- 20. Abogacías
- 21. Centros de curatela y representantes legales
- 22. Servicios de seguridad